

VIII CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES Y VENTANAS DE GETXO

+ CONCURSO FOTOGRAFÍA



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE BALCONES Y VENTANAS DE GETXO.

Las solicitudes de participación se presentarán del 3 de junio al 8 de julio enviando un email con el título "Concurso Fotografía Balcones" a getxoasteberdea@gmail.com con un nombre, teléfono y ubicación de la fotografía realizada del balcón y/o ventana/s con los que quieres concursar.

Se admitirán un máximo de 3 fotografías por participante.

Las 2 mejores fotografías serán premiadas con **100 euros**, a consumir en productos de jardinería en alguno de los comercios de Getxo, y un diploma acreditativo.

No se tendrán en cuenta las fotografías de los balcones y/o ventana/s que queden premiados en el VIII concurso de embellecimiento de balcones y ventanas de Getxo.

INSCRIPCIONES:

✉ getxoasteberdea@gmail.com ☎ 605 74 90 64



Organiza:



Getxo
bizi ezazu

Ingurumena
Medio Ambiente

Patrocina:

Getxo
orezaintza

VIII concurso de embellecimiento de balcones y ventanas de Getxo

Bases

Objeto del concurso

El objetivo de este concurso es contribuir a la mejora de la calidad ambiental y estética del municipio de Getxo a través de la implicación ciudadana para poner en valor la importancia que tienen los elementos vegetales y florales en la consecución de un entorno urbano más agradable y estético para disfrute tanto de los y las getxotarras como de turistas.

Participantes

La participación en el presente concurso está abierta a todas las personas de Getxo que lo deseen, previa inscripción en el mismo.

Inscripciones

Las solicitudes de participación se presentarán del 3 de junio al 8 de julio enviando un email con el título "Balcones" a getxoasterdeia@gmail.com con tu nombre, teléfono, dirección del balcón y/o ventana/as participantes y adjuntando unas fotografías del balcón y/o ventana/as con las que quieres concursar.

Desarrollo

- Los balcones y ventanas que concursan deben usar plantas vivas como elementos ornamentales. Los balcones deben verse desde la calle.
- Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones se dejan a libre elección de los participantes, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos.
- Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública. Los balcones podrán empezar a engalanarse desde el día 3 de junio de 2024 y deberán permanecer así hasta el día 8 de julio de 2024.

Jurado

- El jurado del presente concurso estará integrado por miembros del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getxo, y expertos en jardinería o embellecimiento urbano.
- Tanto las deliberaciones como las votaciones del jurado se realizarán a puerta cerrada.
- La valoración de las ventanas y balcones por parte del jurado se realizará a lo largo del mes de julio de 2024.

Criterios de valoración

- El jurado calificador basará el criterio de su puntuación en:
- Originalidad y creatividad de la composición.
 - Calidad ornamental.
 - Armonía del conjunto, diseño.
 - Laboriosidad

*Un mismo balcón y/o ventana solo podrá proclamarse ganador del concurso durante 2 años consecutivos.

Premios

- Se establece una única categoría: Mejor balcón o ventana.
- Se otorgará un primer premio de 300 euros y un segundo premio de 150 euros, a consumir en productos de jardinería en alguno de los comercios de Getxo, y un diploma acreditativo.
- El fallo del concurso y entrega de premios tendrá lugar en acto público a celebrar durante el mes de septiembre en el Aula de Cultura de Algorta. Las personas participantes serán avisadas previamente de la fecha y hora.

Compromiso

- El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Getxo avisará a las personas ganadoras por teléfono y hará público el nombre de las personas premiadas, a través de la página web municipal.
- Quienes participen aceptan la documentación fotográfica de los balcones y ventanas inscritas, que podrá ser divulgada a criterio de la organización.
- La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.